



ESPAÑA entera

POR REALES DECRETOS PUBLICADOS AYER

ENTRA EN VIGOR LA RESTAURACION DE LAS JUNTAS GENERALES DE VIZCAYA Y GUIPUZCOA Y SE CREA EL CONSEJO GENERAL DE CATALUÑA

Madrid. (De nuestra Redacción.) Ayer, el «Boletín Oficial del Estado» publicó dos reales decretos de gran trascendencia por cuanto pueden significar un punto de partida para una profunda descentralización administrativa a favor de las instituciones regionales.

Son esas disposiciones el real decreto-ley por el que se restauran —después de 1937— las Juntas generales de Guipúzcoa y Vizcaya, y el real decreto que crea el Consejo General de Cataluña. En uno y otro caso se han tenido en cuenta las

sugerencias presentadas al Gobierno por las Comisiones que, respectivamente, se ocuparon de estudiar proyectos de regímenes especiales en dichas provincias vascas y para toda Cataluña.

Se observan las diferencias y peculiaridades lógicas entre los planteamientos aplicados, al Consell General de Catalunya y a las Juntas generales guipuzcoana y vizcaína. Mientras la única función legal del Consejo es la de elaborar un anteproyecto de estatuto para Cataluña, antes de un año desde su constitución (anteproyecto que habrá de aprobar el Gobierno de la nación), las Juntas generales se restablecen con miras a otros fines. Estas últimas —que se denominarán de Guipúzcoa y de Vizcaya, o del Señorío de Vizcaya— tendrán capacidad para elegir y controlar a las respectivas Diputaciones Forales.

El Consejo (Consell) General de Cataluña estará formado por los diputados y senadores que ocupen escaño en las próximas Cortes Españolas de un lado, y por representantes de las cuatro Diputaciones Provinciales catalanas. Contará con una Comisión gestora (los presidentes de dichas Corporaciones) que funcionará con carácter transitorio para promover la Constitución de la Mancomunidad de Diputaciones de Cataluña.

GOBERNADOR CIVIL DE VIZCAYA: «LA ESTRUCTURA REGIONAL DEBE SER ELABORADA DESDE LOS MUNICIPIOS Y LAS PROVINCIAS»

Bilbao, 17. (Cifra.) El gobernador civil de Vizcaya ha hecho hoy su primera visita a la Diputación Provincial, donde ha manifestado que la estructura regional no puede ser pre-juzgada ni impuesta desde la Administración Central, sino que debe ser elaborada a través de los municipios y de las provincias.

Don Manuel María Uriarte Zulueta fue recibido por el Pleno de la Diputación vizcaína y pronunció unas palabras, en las que destacó la importancia de las Diputaciones.

Sobre las Juntas Generales, cuyo decreto de constitución aparece hoy en el «Boletín Oficial del Estado», el señor Uriarte dijo que éstas deben ser el ámbito en el que se oiga la voz de los municipios elegidos democráticamente y un instrumento insustituible para perfeccionar la Administración provincial.

Añadió que a las Juntas Generales les va a corresponder también una misión muy importante: la de participar en la creación de la futura organización regional.